



Cerro Navia, octubre 22 del 2020

DE: ALCALDE MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA

A: SR. (A) ALCALDES (AS) REGION METROPOLITANA

Estimados, junto con saludarlo, informo que en virtud del cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 17 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, informo a Ud., que se llamará a Concurso Público, para proveer los siguientes cargos vacantes en la Planta Municipal:

N°	VACANTES	ESCALAFÓN	GRADO	REQUISITOS
1	1	Jefatura	11°	Experiencia acreditada laboral de a lo menos 5 años en el área de deudores y cobranza municipal.
2	1	Jefatura	11°	Experiencia acreditada laboral de a lo menos 5 años en el área de inspección municipal en ferias libres y comercio
3	1	Profesional	11°	Título Profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres reconocido por el estado, deseable experiencia y/o especialización en comunicaciones, con experiencia y formación en el área de la fotografía y/o diseño
4	2	Profesional	11°	Título Profesional de a lo menos 8 semestre reconocida por el Estado deseable experiencia en Desarrollo Económico, área de fomento productivo y/o capacitación.
5	3	Profesional	11°	Título Profesional de una carrera a lo menos 8 semestres de Trabajador(a) Social reconocido por el Estado, con formación y experiencia Municipal.

Saluda atentamente a Ud.,

MAURO TAMAYO ROZAS  
A L C A L D E

CRA/  
DISTRIBUCION:

- Departamento de Recursos Humanos
- Sección de Administración de Personal



DISTRIBUCIÓN:

MUNICIPALIDADES DE:

- COLINA
- LAMPA
- TIL – TIL
- PUENTE ALTO
- PIRQUE
- SAN JOSE DE MAIPO
- SAN BERNARDO
- CALERA DE TANGO
- BUIN
- PAINE
- TALAGANTE
- ISLA DE MAIPO
- EL MONTE
- PEÑAFLORES
- MELIPILLA
- MARIA PINTO
- CURACAVI
- SAN PEDRO
- ALHUE
- CERRILLOS
- CONCHALI
- EL BOSQUE
- HUECHURABA
- INDEPENDENCIA
- LA CISTERNA
- LA FLORIDA
- LA GRANJA
- LA PINTANA
- LA REINA
- LAS CONDES
- LO BARNECHEA
- LO ESPEJO
- LO PRADO
- MACUL
- MAIPU
- NUÑOA
- PEÑALOEN
- PEDRO AGUIRRE CERDA
- PROVIDENCIA
- PUDAHUEL

- QUILICURA
- QUINTA NORMAL
- RECOLETA
- RENCA
- SAN JOAQUIN
- SAN MIGUEL
- SAN RAMON
- VITACURA
- SANTIAGO